

A todos los participantes del procedimiento por Licitación Pública Nacional No. CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP, relativo a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE MAGDALENA Y HELICOTLA, MUNICIPIO DE MAGDALENA, VER."

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 39, 39 Bis y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Licitación Pública Nacional No. CAEV-PROAGUA-FISE-2022-F10-LP, relativo a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE MAGDALENA Y HELICOTLA, MUNICIPIO DE MAGDALENA, VER.", anexo encontrará el fallo correspondiente al presente proceso.

Asimismo, le informo que el fallo en referencia se encuentra a su disposición para consulta en Internet en la página electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx> y <http://www.caev.gob.mx> y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV**

Con Copia para:  
L.E. OSVALDO SOLÓRZANO ROMERO. - Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Ciudad.  
ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV. - Ciudad.  
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA. - Subdirector de Infraestructura de la CAEV. - Edificio.  
Archivo/minutario  
FJLGB / ALM / AMRM / RIGV/ MIBH

